

OSORNO, 29.04.2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
COLEGIO SANTA MARTA**

DECRETO N° 7154 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 404986 de fecha 28.04.2014, el presidente del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Santa Marta, Sr. Rudy Saenz Barrientos, mediante la cual solicitan el uso de la tarima para los días 30 de abril al 02 de mayo del 2014, con la finalidad de realizar un show Solidario en ayuda a las familias damnificadas de Valparaíso.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario y beneficencia, abierta al público de forma gratuita.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.05.2014 y la autorización con Ord. N° 516 de fecha 28.09.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Santa Marta, de derechos municipales por el uso de la tarima para los días 30 de abril al 02 de mayo del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 404986



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL